1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO Nº 7883-2021		
FECHA DEL INFORME	12/06/2025	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**	**Nit No. 830.025.149-8**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($8.120.238) M/CTE	
Nº C.D.P Y FECHA	**1963 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**	
Nº R.P Y FECHA	**60433 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021**	
RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE)	**MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO**	CODIGO **421501040101**
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2021	
FECHA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 DE FEBRERO DE 2022	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA	

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES
PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
(Describa en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)

TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	1	1			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	DOS (2) MESES Y TRECE (13) DIAS				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	452 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	15297 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	16 DE FEBRERO DE 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	2				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	DOS (2) MESES Y UN (1) DIA				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

FECHA DE APROBACION (SECOP II)	23 DE ABRIL DE 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	3	2			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	DOS (2) MESES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1084 DEL 24 DE MAYO DE 2022				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	22537 DEL 02 DE JUNIO DE 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	02 DE JUNIO DE 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	4				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	CUATRO (4) MESES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 DE AGOSTO DE 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	5				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 DE NOVIEMBRE DE 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	6				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 DE ENERO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	7				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	16 DE MARZO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	8	3			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	QUINCE (15) DIAS				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	824 DEL 12 DE ABRIL DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	18705 DEL 15 DE ABRIL DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	15 DE ABRIL DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	9				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	28 DE ABRIL DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	10	4			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000).				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1208 DEL 24 DE MAYO DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	24916 DEL 31 DE MAYO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 DE MAYO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	11	5			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE DE PESOS M/CTE ($7.360.714.00)				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1484 DEL 24 DE JUNIO DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	30276 DEL 30 DE JUNIO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 DE JUNIO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	12				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 DE JULIO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	13				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	ONCE (11) DIAS				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	22 DE AGOSTO DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	14	**6**			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2084 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	44437 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	15	**7**			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2346 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	49322 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	11 DE OCTUBRE DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	16	**8**			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2657 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	61280 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	11 DE NOVIEMBRE DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	17	**9**			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 18 DE ENERO DE 2024				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2979 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	66507 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	06 DE DICIEMBRE DE 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	18	10			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (01) MES				
DESDE Y HASTA	DESDE EL 19 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2024				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	147 DEL 09 DE ENERO DE 2024				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	5340 DEL 17 DE ENERO DE 2024				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	17 DE ENERO DE 2024				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	**18 DE FEBRERO DE 2024**				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($55.480.952) M/CTE**				

2. INFORME DE EJECUCION

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	**SI**
Realizar la entrega por parte del contratista de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos de mutuo acuerdo en la fecha, lugar, y hora coordinada con el Supervisor del presente proceso	**SI**
Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas, siempre y cuando EL CONTRATISTA cuente con el inventario en los términos de la Oferta presentada	**SI**

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente proceso o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad, siempre y cuando se cuente con el Inventario, en caso de no contar se informará la fecha en la que se disponga de los insumos."	SI
Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica	SI
Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	SI
Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente proceso, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI
Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe.	SI
Entregar los productos ofrecidos en su propuesta, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del cuadro de distribución previa legalización del contrato, y en todas las distribuciones ordenadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato	SI
Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Número del Registro Sanitario.	SI
Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario.	SI
Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente proceso.	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera, siempre que se cuente con personal y disponibilidad de inventario	SI
Suministrar las fichas técnicas y los Registros Sanitarios de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no posean Registro Sanitario o que tengan registro vencido.)	SI

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente contrato	SI
Cambiar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación de mínimo tres (3) meses	SI
Entregar durante la ejecución del presente proceso, los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, siempre y cuando se tenga inventario y disponibilidad por fabrica; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso. Para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados.	SI
Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del proceso. Previos del presente proceso o que presenten defectos en su empaque primario y secundario de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario	SI
Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución	SI
Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada	SI
Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., las Partes, sus administradores, directores, empleados, accionistas y colaboradores, solo responderán por los daños directos que le sean directamente imputables derivados del presente contrato, hasta el 100% del valor del ítem que genero la responsabilidad de la parte y relacionados con la relación comercial directa con el cliente. Las Partes no responderán en ningún momento por concepto daños indirectos, consecuenciales o lucro cesante	SI
La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este contrato, será realizada por el contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	SI

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el proponente deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto del dispositivo médico quirúrgico a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
El contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	SI
Si durante la ejecución del presente contrato la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial	SI
El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del contrato requieran de este apoyo tecnológico	SI
Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis (06) meses más. El cual se contará a partir del acta de adjudicación	SI
Presentar la carta de comercialización vigente	SI
El contratista se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos a contratar en las bodegas establecidas, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega	SI
Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y evaluados del contrato, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del proponente	SI
Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
El contratista deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: a. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. b. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con día hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. c. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. d. INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. e. Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. f. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier	SI

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
devolución o error de factura. g. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. h. El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.	
Garantizar la calidad y la disponibilidad de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA. Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente contrato	SI
El contratista realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente contrato	SI
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar condiciones de las mismas, capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se le utilice el insumo o dispositivo, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso.	SI
Garantizar que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente contrato	SI
Presentar un listado de la (s) bodega (s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado será constitutivo de: Dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto.	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera.	SI
Los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente contrato.	SI
Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente contrato	SI

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad	SI
Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios contratados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos, un (1) año después de la adjudicación	SI
Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato, dentro de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso	SI
Facturar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio	SI
La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el Almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; la cual se acordará con el supervisor del presente contrato.	SI
El contratista durante la ejecución del presente contrato, tendrá en cuenta las normas relativas a la Política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
La cotización presentada por el oferente hace parte integral del presente contrato	SI
Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato	SI
PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE CONTRATO	**100%**

Nota: Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

3. EJECUCION DEL CONTRATO

El proveedor facturó el objeto contractual de la siguiente manera:

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

ÍTEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO	FECHA
1	MDTC4128412787	9/02/2022	AK000000012879	2.282.565	53.198.387	276007	10/08/2022
2	MDTC4128443234	13/05/2022	AK000000014096	2.282.565	50.915.822	289563	12/10/2022
3	MDTC4128452357	14/06/2022	AK000000014599	1.521.710	49.394.112	296008	18/11/2022
4	MDTC4128527166	2/01/2023	AK000000017490	1.521.710	47.872.402	347394	29/06/2023
5	MDTC4128533595	23/01/2023	AK000000017790	1.521.710	46.350.692	347394	29/06/2023
6	MDTC4128571185A	11/04/2023	AK000000019082	3.804.275	42.546.417	358884	18/08/2023
7	MDTC4128580643	8/05/2023	AK000000019508	760.855	41.785.562	365257	20/09/2023
8	MDTC4128596687	20/06/2023	AK000000020235	10.651.970	31.133.592	377979	14/11/2023
9	MDTC4128610891A	1/08/2023	AK000000021383	7.608.550	23.525.042	395682	29/12/2023
10	MDTC4128623179	8/09/2023	AK000000021671	3.804.275	19.720.767	403549	6/03/2024
11	MDTC4128654324	15/12/2023	AK000000023084	14.456.245	5.264.522	434860	12/07/2024
12	MDTC4128665561	26/01/2024	AK000000023524	4.565.130	699.392	452538	16/10/2024
VALOR TOTAL EJECUTADO				**54.781.560**	**699.392**		

En resumen, la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.120.238	VALOR CANCELADO	$ 54.781.560
VALOR DE ADICIONES	$ 47.360.714	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.480.952	SALDO A REINTEGRAR	$ 699.392

CDP. 22695

4. NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Certifico como Supervisor del contrato que durante la etapa de ejecución SI _____ NO ____X____ se presentaron inconvenientes con los servicios prestados por el contratista.

(Si su respuesta fue afirmativa a continuación describa las novedades que se hayan durante la ejecución y su gestión frente a las mismas)

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Se anexa al presente informe en dos (02) folios los siguientes documentos:

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA
C.C. 11.388.795
Cargo: Profesional Universitario - Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

Actividad	Nombre de funcionario	Firma
Verificación Directora Financiera	Ana Lucia Quintero Mojica	

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."